II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 25 de marzo de 1996
por la que se nombra a dos miembros del Comité Económico y Social

(96/246/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular, su artículo 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión del Consejo de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1998 (1),

Considerando que se han producido dos vacantes de miembro del Comité mencionado, como consecuencia de las dimisiones de D. Charles Pelletier y de D. Erik Carlslund, de las que se informó al Consejo con fecha de 11 de mayo de 1995 y 28 de enero de 1996, respectivamente;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés y el Gobierno danés con fecha de 8 de febrero de 1996 y de 2 de febrero de 1996,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a D. Jean-Claude Sabin miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Charles Pelletier para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Se nombra a D. Sune Bøgh miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Erik Carlslund para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 25 de marzo de 1996.

Por el Consejo
El Presidente
G. SALVINI

(1) DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.